



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00077 00
Proceso	Verbal
Demandante	Clínica de Especialistas del Poblado- Ciruplan-
Demandado	Foremp Soluciones Integrales SAS y Otro
Decisión	Confiere traslado de recurso sobre medidas cautelares

De la solicitud de reposición frente a la decisión que determina decretar la medida cautelar de inscripción de demanda, sobre los bienes del co-demandado Hugo Alfonso Rodríguez Vera, se ordena conferir traslado por el término de tres (3) días. Procédase por secretaría.

Las peticiones de apelación que de manera subsidiaria solicitaron ambos litigantes, sobre las negaciones cautelares, se valorarán, una vez, se agote el presente traslado.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7cb28d6382677d8c47a1d249b4e6a9b15dd9dc21be8eaafc1e42b06d62b22fe**

Documento generado en 15/06/2023 03:10:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>